

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,535
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Servicio de Transmisiones (Junta Económica Central)

Joaquín Costa, 37

Necesitando este Servicio adquirir los materiales que a continuación se relacionan, se admiten proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado, de los industriales que puedan efectuar su suministro, hasta las trece horas del día diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

Expediente 170.—Un aparato de medida «Avometer» modelo 8.

Expediente 403.—Un medidor de salida general radio, tipo 583-A (para radiocompas SCR-269/G).

Expediente 404.—Un aparato de medida «Avometer» modelo 8.

Un equipo de prueba I-100-A (para radiocompas SCR-269/G).

6.912—O.

**Dirección General de Industria y Material
Junta Económica Central**

ADQUISICIONES POR SUBASTAS

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente núm. 94.—500 cuerpos de émbolos para motor «Jumo».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el día 7 de julio de 1956, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario. Madrid, 14 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

2.491—O.

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente núm. 95.—6.000 espárragos tensores para motores «Jumo».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio

del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el día 24 de julio de 1956, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

2.492—O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECI-
MIENTOS Y TRANSPORTES**

SUBASTA DE MATERIAL INNecesario (MÁQUINAS DE ESCRIBIR, SUMADORAS Y MULTICOPISTAS)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tablones de anuncios de estas oficinas (Almagro, 33).

La subasta, que se celebrará bajo sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar el día 23 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comisaría.

Madrid, 8 de junio de 1956.

2.462—O.

**COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID
Y SUS ALREDEDORES****EXPROPIACIONES**

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en 9 de mayo último el proyecto de urbanización y expropiaciones del sector del barrio del Progreso, y declarada la necesidad de la ocupación de las fincas que integran el mismo por Decreto de 1 de junio de 1955; a los efectos de aplicar el artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado levantar las actas previas de ocupación de las fincas en los días y horas que se fija en la relación de expropiados, que se publica en los diarios «Alcázar» y «Arriba», de esta capital, en los números correspondientes a los días 14 y 15 del actual, respectivamente.

El sector comprende los siguientes linderos: al Norte, con la calle de Alejandro Sánchez, camino viejo de Leganés y calle de la Golondrina; por el Sur, con la carretera de Puerta Bonita a Usera; por el Este, con las calles de Prieto, Antonio Rodríguez, Víctor Manuel y San Rafael, y al Oeste, con la calle del General Ricardos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y para que sirva de notificación a los propietarios afectados.

Madrid, 14 de junio de 1956.—El Secretario general (ilegible).

2.425—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CENTRAL****Caja de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 7 de marzo de 1946, con los números 342.882 de entrada y 156.818 de registro correspondiente al depósito de pesetas nominales 5.000 en Deuda amortizable al 3.5 por 100, a la disposición del excelentísimo señor Ministro de Trabajo, para garantía de fianza a los efectos determinados en el art. 106 del Reglamento de Accidentes del Trabajo, como ampliación de la Ley de 31 de enero de 1933, y en virtud de lo dispuesto en el Orden de 24 de diciembre de 1955, de dicho Ministerio, de la propiedad de la Mutualidad del Papel, Prensa y Artes Gráficas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja

Central, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de mayo de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 6.546—O.

MADRID**Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de Albert Vandermotele, que últimamente tuvo su domicilio en Port des Momes, 40, Grat, Bélgica, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 26 de mayo de 1956 del expediente 614 de 1952, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes», ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero: Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en el artículo primero, Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con el apartado tercero, artículo segundo, vigente Ley, por importe de 55.739,77 pesetas.

Segundo:—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Albert Vandermotele y ocho artados más.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estima concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 167.219,31 pesetas, correspondiendo a este inculcado 23.888,48 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Disponer la intervención del automóvil aprehendido, que quedará afecto al pago de la sanción impuesta, mientras ésta no se haga efectiva, en aplicación de la circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de enero de 1951, y caso de satisfacerse la multa impuesta se procederá a la reexpropiación del vehículo, con aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

Sexto.—Declarar que no es de aplicación el Decreto de 20 de febrero de 1942, sobre fraude de divisas.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente y efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.117—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Desconociéndose el domicilio de José Tarrés Tarrés, Enrique Domingo Puig y Agencia Juan Marqués, por medio del presente se les notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 25 de abril próximo pasado, al ver y fallar el expediente número 747 de 1955, instruido contra los mismos por supuesto contrabando de nescafé, acordó imponerles las siguientes multas: a José Tarrés Tarrés, una multa de veintitrés mil doscientas noventa y seis pesetas, equivalente al grado medio límite mínimo, y otra multa de ocho mil setecientas treinta y seis pesetas por valor género no aprehendido; a Enrique Domingo Puig, una multa de veintitrés mil doscientas noventa y seis pesetas, equivalente al grado medio límite mínimo, y otra multa de ocho mil setecientas treinta y seis pesetas por valor género no aprehendido, y a la Agencia Juan Marqués, una multa de once mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas, equivalente al grado medio límite mínimo, y otra por valor género no aprehendido de cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas.

Lo que se les notifica, previniéndoles que en el plazo de quince días están obligados a hacer efectivas dichas multas, en metálico, en esta Delegación de Hacienda, o a señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y caso de no verificarlo se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se les advierte que de no conformarse con el fallo referido pueden alzarse del mismo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, por tratarse de recurso del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.087—O.

MALAGA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CITACION

Desconociéndose el actual domicilio de don Rafael Piña Sedeño, que lo tenía en esta capital, calle Santa Cristina, número 3, y de don E. Gustavo Serralla, vecino de Tánger, por medio de la presente se les notifica que se ha señalado acto de Tribunal Provincial de Contrabando, en pleno, el día 25 de los corrientes, a las once horas, para ver y fallar el expediente 1.324 de 1954 (9) de contrabando de mayor cuantía, con motivo de la aprehensión del automóvil «Dodge», matrícula M-8203, acto para el cual se les cita, haciéndoles saber que se considera oportuno oírles y que, por tanto, habrá de ser personal su comparecencia sin que se admita la asistencia por medio de mandatario (arts. 77 y 78 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953

y último párrafo del apartado décimo de la Circular número 1 del Tribunal Superior, dada en 10 de marzo de 1954).

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que su injustificada falta de asistencia no será obstáculo para que la sesión se celebre y que en dicho acto deberán presentar toda la prueba documental a su disposición de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos, así como que pueden valerse de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, todo ello conforme a los apartados segundo y cuarto del artículo 77 y apartados primero y tercero del artículo 78, ambos del citado texto refundido.

Málaga, 4 de junio de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

3.096—O.

VIZCAYA

Administración de Rentas

NOTIFICACIONES

Dispone el artículo 37 del libro III del texto refundido de la Contribución de Usos y Consumos, de 26 de julio de 1946, aprobando la competencia de los Jurados Especiales de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, la facultad de actuación de los mismos, pudiendo realizarse la misma por decisión directa de la Delegación o Subdelegación de Hacienda o a propuesta de la Administración de Rentas o de la Inspección del Tributo, cuando éstas, en el ejercicio de su función, encuentren unos rendimientos declarados o contabilizados que, a su juicio, no se ajusten a la realidad.

Habiéndose declarado la competencia del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de Vizcaya en el expediente que, por el concepto de Transportes y vehículo matrícula BI-17155, se le sigue a don Manuel del Pino Carmona, por el período impositivo de un semestre del año 1951 y ejercicio 1952, se le pone de manifiesto el referido expediente durante un plazo de diez días, transcurridos los cuales dispondrá de otro plazo igual para practicar las alegaciones que estime convenientes a la mejor defensa de su derecho.

Bilbao, 28 de mayo de 1956.—El Administrador de Rentas (ilegible).

3.008—O.

Dispone el artículo 37 del libro III del texto refundido de la Contribución de Usos y Consumos, de 26 de julio de 1946, aprobando la competencia de los Jurados Especiales de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, la facultad de actuación de los mismos, pudiendo realizarse la misma por decisión directa de la Delegación o Subdelegación de Hacienda o a propuesta de la Administración de Rentas o de la Inspección del Tributo, cuando éstas, en el ejercicio de su función, encuentren unos rendimientos declarados o contabilizados que, a su juicio, no se ajusten a la realidad.

Habiéndose declarado la competencia del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de Vizcaya en el expediente que, por el concepto de Transportes y vehículo matrícula BU-3419, se le sigue a Hermanos de la Cruz García, por el período impositivo de ejercicios de 1951 y 1952, se les pone de manifiesto el referido expediente durante un plazo de diez días, transcurridos los cuales dispondrá de otro plazo igual para practicar las alegaciones que estime convenientes a la mejor defensa de su derecho.

Bilbao, 28 de mayo de 1956.—El Administrador de Rentas (ilegible).

3.009—O.

Dispone el artículo 37 del libro III del texto refundido de la Contribución de Usos y Consumos, de 26 de julio de 1946, aprobando la competencia de los Jurados Especiales de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, la facultad de actuación de los mismos, pudiendo realizarse la misma por decisión directa de la Delegación o Subdelegación de Hacienda o a propuesta de la Administración de Rentas o de la Inspección del Tributo, cuando éstas, en el ejercicio de su función, encuentren unos rendimientos declarados o contabilizados que, a su juicio, no se ajusten a la realidad.

Habiéndose declarado la competencia del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de Vizcaya en el expediente que, por el concepto de Transportes y vehículo matrícula BI-16416, se le sigue a don Macario Regúlez, por el período impositivo de los ejercicios 1951 y 1952, se le pone de manifiesto el referido expediente durante un plazo de diez días, transcurridos los cuales, dispondrá de otro plazo igual para practicar las alegaciones que estime convenientes a la mejor defensa de su derecho.

Bilbao, 28 de mayo de 1956.—El Administrador de Rentas (ilegible).

3.010—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Costa Pous.
Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 25.000 pesetas. De la ampliación: 48.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones con la instalación de un torno-revólver para barra hasta 25 milímetros de diámetro y un torno cilíndrico de 1,5 metros, al objeto de dedicarlo a la mecanización de piezas.

Producción anual: 18.000 bulones y 12.000 pernos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

6.603—O.

Peticionario: Don José Arnáu Cuadras.
Localidad del emplazamiento: Barcelona, Román Macaya, 26.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería con la construcción de una nueva solera en su horno.

Producción: Pasará de 1.000 kilogramos de pan diariamente hasta 2.000 kilogramos en igual plazo.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.602—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Nacional Motor, S. A.
Localidad del emplazamiento: Martorellas.

Capital actual: 10.000.000 de pesetas. Sin aumentar el capital se empleará en maquinaria 2.379.300 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar industria de fabricación de motocicletas y motocicletos.

Producción: Sin variación, sólo mejorar la calidad.

Maquinaria: Además de maquinaria nacional, de importación dos mandrinadoras de cilindros.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.567—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Mingot Pérez.

Lugar de situación de la industria: Villajoyosa, calle José Antonio, sin número.

Objeto de la petición: Instalar en el emplazamiento indicado un cinematógrafo de verano.

Capital: 68.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez Miralles.
6.562—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Marcos Covés. Lugar de situación de la industria: Aspe.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico a 10.000 voltios de 373,85 metros de largo y 10 milímetros cuadrados de sección, en cobre, con origen en la línea de servicio a Aspe, propiedad de Riegos de Levante, S. A., y final en la nueva caseta de transformación de 75 KVA., para suministro a las industrias del peticionario.

Capital: 95.431,11 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez Miralles.
6.559—O.

Peticionario: Don José Luis Navarro Sepulcre.

Lugar de situación de la industria: La Romana.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico, en cobre, a 10.000 voltios, de 200 metros de longitud, con origen en las proximidades de la estación de suministro a La Romana y final en la nueva caseta de transformación de 50 KVA., para servicio de la industria, del peticionario.

Capital: 77.472,55 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez Miralles.
6.560—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Alberó Puerto. Lugar de situación de la industria: Calle en proyecto, sin número. Bañeres.

Objeto: Instalar una industria de borras de regenerado con un cilindro lavador de trazo y un diablo trinchador.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción anual: 85.000 kilogramos de borra de regenerado.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Alcoy, avenida Generalísimo Franco, 56.

Alicante, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
6.558—O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Romera Santisteban.

Clase de industria: Carpintería mecánica.

Emplazamiento: Almería.

Objeto: Ampliar su industria instalando una máquina de sierra de cinta con volante de 70 centímetros de diámetro, una máquina combinada Universal y una máquina de cepillar y regresar, con motor acoplado cada una de 3 HP.

Capital: Total, con la ampliación, pesetas 87.000.

Producción: Puertas, ventanas, escaleras y toda clase de carpintería para la construcción, 175 metros cuadrados; muebles en blanco, 10 metros cuadrados.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
444—O.

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Gregorio González Fernández.

Emplazamiento: Arenas de San Pedro.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo al aire libre.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Juan González Uria
446—O.

BURGOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Felicísimo Ruiz Urrachi.

Emplazamiento: Santa Gadea del Cid.

Capital: 90.700 (noventa mil) pesetas, para la ampliación.

Objeto solicitud: Se trata de instalar en su taller de carpintería una sierra de cinta de 1,10 metros de diámetro, de volante.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: Sin especificar, por ser muy variable.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
3.102—O.

Peticionario: «La Cellophane Española, C. A.»

Domicilio: Burgos (San Zoles).

Capital: 40.000.000 (cuarenta millones) de pesetas. El valor de las nuevas instalaciones es de 4.600.000 pesetas (cuatro millones seiscientos mil pesetas).

Objeto solicitud: Se trata de ampliar la sección de preparación de viscosa de su fábrica de papel celulósico transparente, instalando la siguiente maquinaria:

Dos prensas hidráulicas para 135 toneladas métricas de presión y 125 kilogramos de pasta.

Una bomba hidráulica de tres pistones para presión de 300 kilogramos centímetro cuadrado.

Dos trituradoras de álcali-celulosa de 3.750 decímetros cúbicos de capacidad.

Dos sulfuradoras de la misma capacidad.

Tres disolvedores de xantogenato de igual capacidad.

Tres grupobombas.

Cuatro filtro prensas.

Elementos complementarios para la citada sección.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía, pues se trata sólo de dar mayor capacidad a la sección de preparación de viscosas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, en el plazo de diez días (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
3.101—O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Urbina Barba.

Emplazamiento: Agudo.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo.

Producción: 250 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
441—O.

Peticionario: Doña Justa Castro Pérez. Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela. Capital: 75.000 pesetas.

Objeto. Instalación de una industria de regenerados de celuloide con dos prensas a mano, una con calefacción eléctrica, una cizalla y un motor de 2.5 CV. y una trituradora.

Producción: 1.900 kilogramos de regenerados de celuloide anualmente.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

440—O.

LERIDA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Dago Aresté.
Clase de industria: Proyecciones cinematográficas.

Emplazamiento: Aytona.

Capital: 25.000 pesetas.

Sesiones por año: 140.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.104—O.

LUGO

LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Jesús Rodríguez Guillén.

Emplazamiento: Lugo.—Calle Onésimo Redondo J.R.

Capital total de la industria: 327.000 pesetas.

Capital de la sustitución: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la sustitución en su industria de panadería de un horno eléctrico y una divisora automática por dos hornos de mampostería de cinco metros de diámetro cada uno y una divisora a mano.

La maquinaria cuya legalización se solicita es de procedencia nacional.

No se alterará la producción ni las materias primas necesarias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

3.105—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Olazea, S. A.—Arbizu.

Objeto de la ampliación: Aumentar la fabricación de carretillas, herraduras, calderas para cocer piensos, baños, sembradores, etc.

Capital: Aumenta a 3.000.000 de pesetas.

Producción: Pasa de un valor aproximado de 1.800.000 pesetas a 6.000.000 de pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y

debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 6 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.598—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

Peticionario: Concejo de Ustároz (Valle de Egües).

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 6.000 V. y centro de transformación a 220/127 V. y 5 Kva. para suministro de energía al vecindario.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gorriti, 32.

Pamplona, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

443—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Antuña de Goicoechea, Sociedad Limitada. (Tornillería del Nación).

Objeto: Adicionar a su industria de tornillería y derivados un depósito de ocho metros de longitud por 1.600 metros de diámetro, para almacenamiento de carburantes, con capacidad de 16.000 litros.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Se destina este depósito de carburantes a cubrir necesidades de la propia industria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez días ante esta Delegación, por duplicado, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados.

Oviedo, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

6.569—O.

SEVILLA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián de Olivares y Bruguera.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva industria de bebidas gaseosas a base de un extracto—jarabe suministrado por la entidad «Coca Cola», Sociedad Española—y agua carbónica.

Producción: 9.600.000 botellas tipo-año.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

6.599—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Nacional de Oxígeno, S. A.

Domicilio: Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria con objeto de mejorar y ampliar la fabricación de acetileno disuelto.

Capacidad de producción: anterior, 216.000 metros cúbicos año; en la ampliación, 432.000 metros cúbicos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.554—O.

Peticionario: Flexix, S. A.

Domicilio: Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria de artículos de goma con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: Anterior: Gomas para frenos, 20.000 unidades. Gomas para frenos de vacío, 10.000 unidades. Piezas de artículos sanitarios, 10/15.000 unidades. Juntas de tejido y goma, 10/12.000 unidades. Planchas de goma regenerada, 3.000 kilogramos.

En la ampliación: 1.600 kilogramos de piezas de caucho de goma al mes.

Capital en la ampliación: 600.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.553—O.

IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María, Urrutia Reoyo.

Emplazamiento: Arrigorriaga.

Objeto de la implantación: Instalar una cerámica.

Capacidad de producción: 10.000 piezas diarias entre ladrillos y tejas.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.552—O.

NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Marmolería Bilbaina, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica de 1.000 metros de longitud, a 5-13,2 KV., derivada de la de Guernica-Canala, de la Irurak-Bat, S. A., y final en un centro de transformación de 50 KVA., relación 5.000/230-133 v., en Ereno, para servicio de la cantera de la Sociedad peticionaria.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.555—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B.O.» de la provincia	
					Número	Fecha
ALMERIA						
39.071	«El Porvenir»	Hierro	40	Gador	82	10- 4-1956
39.072	«Conchita»	Hierro	17	Ocaña	77	4- 4-1956
39.074	«Ampliación a El Secreto»	Grafito	33	Lucar	87	16- 4-1956
39.075	«Por si acaso»	Hierro	72	Lucainena	86	14- 4-1956
39.077	«Saturno»	Hierro	85	Piñana	85	13- 4-1956
39.078	«Júpiter»	Hierro	101	Piñana	84	12- 4-1956
39.079	«Ampliación a Mamperiru»	Hierro	597	Cuévas	83	11- 4-1956
HUELVA						
13.740	«Mi Carlota»	Cobre	21	Cala	69	24- 3-1956
13.741	«San Ernesto»	Pirita ferrocobrizada	20	Zufre	79	7- 4-1956
13.745	«Nuestra Señora de Coronada»	Manganeso	20	Calañas	57	9- 3-1956
13.746	«Couchita»	Manganeso	16	Calañas	80	9- 4-1956
MURCIA						
<i>Provincia de Murcia</i>						
20.953	«Mi Encarnita»	Hierro	684	Cartagena, Fuente Alamo y Mazarrón	39	16- 2-1956
20.958	«San Lázaro»	Hierro	10	Alhama de Murcia	45	23- 2-1956
20.940	«San Mateo»	Cobre	40	Lorca	68	22- 3-1956
<i>Provincia de Albacete</i>						
1.170	«Ampliación a El Ultimo»	Petróleo	10.800	Hoya Gonzalo, Chinchilla y Albacete	17	8- 2-1956
1.171	«Nuestra Señora de Guadalupe»	Plomo	20	Tobarra	19	13- 2-1956
1.172	«Adela»	Hierro	386	Liétor y Elche de la Sierra	25	27- 2-1956
OVIEDO						
27.684	«Cuquina»	Caolín	48	Illano	59	10- 3-1956
27.872	«María»	Hierro	20	Miranda	59	10- 3-1956
27.892	«Suave»	Hierro	120	Cangas del Narcea	59	10- 3-1956
27.904	«Aurelia»	Hierro	200	Tineo	70	24- 3-1956
27.905	«La Fontanina»	Hierro y manganeso	260	Cangas del Narcea	81	9- 4-1956
27.910	«Marujina»	Hierro	30	Cangas del Narcea	68	22- 3-1956
27.922	«Ana»	Caolín	17	Nava	81	9- 4-1956
27.926	«Ampliación a Aurelia»	Hierro	88	Tineo	67	21- 3-1956
27.931	«La Vistosa de Ramón»	Cuarzo	91	Muros del Nalón y Cudillero	81	9- 4-1956
27.932	«Ampliación a Mina Rodríguez»	Hierro	34	Tineo	83	11- 4-1956
27.933	«Ampliación a Rguez. 1.ª»	Hierro	34	Tineo	81	9- 4-1956
27.934	«Aumento a M.ª Nieves 2.ª»	Hierro	89	Proaza y Quirós	83	11- 4-1956
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.501	«Santa Marina»	Cuarzo y otros	20	Villasbuenas	121	10-10-1955
4.519	«Caridad»	Estaño	15	San Pedro de Rozados	121	10-10-1955
4.569	«Segunda Emilia»	Scheelita	32	San Pedro de Rozados	49	23- 4-1956
4.572	«Rosario»	Andalucita y otros	104	Monterrubio de la Sierra	41	4- 4-1956
4.578	«Santa Lucía»	Volframio y scheelita	42	San Pedro de Rozados	52	30- 4-1956
4.579	«Carmen II»	Scheelita y estaño	36	San Pedro de Rozados	40	2- 4-1956
4.583	«Verástegui»	Estaño	50	Navasfrías	50	25- 4-1956
4.585	«Potosí»	Volframio y estaño	59	El Payo	51	27- 4-1956
4.594	«Mariana»	Estaño y otros	28	Molínillo y Cristóbal	41	4- 4-1956
4.597	«Sola»	Volframio	154	Masuco de la Ribera	40	2- 4-1956
<i>Provincia de Avila</i>						
558	«La Sagrada Familia»	Plomo y hierro	30	Navacepedilla de Corneja	48	21- 4-1956
TERUEL						
4.868	«Virgen del Pilar»	Carbón y otros	340	Gudar	40	2- 4-1956
4.869	«Ampliación a Virgen de la Vega»	Galena argentífera, cobre y otros	107	Alcalá de la Selva	38	28- 3-1956
4.870	«Virgen de la Vega»	Blenda, galena argentífera y cobre	28	Alcalá de la Selva	42	6- 4-1956
4.871	«San Urbano»	Caolín	26	Gargallo	43	9- 4-1956

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

GIJÓN-MUSEL

CONCURSO

En virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 17 de mayo de 1956, esta Junta de Obras y Servicios celebrará el día 9 de julio próximo, a las once horas, la apertura de proposiciones para optar al tercer concurso, al que podrán concurrir casas extranjeras, sobre adquisición por la misma de tres grúas automóbiles, celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación, ante la Mesa constituida al efecto, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden del 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones correspondientes, en las oficinas de la expresada Junta de Obras y Servicios y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta entidad y en el citado Negociado de la mentada Dirección General, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las once horas del día 3 del indicado mes de julio, todos los días laborables, desde las diez a las once horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de pesetas 72.275, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, al tipo que les esté asignado en las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

A cada proposición se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de las certificaciones relativas a incompatibilidades que determinan el Real Decreto del 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 25), la Ley del 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24) y el Decreto-ley del 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida,

bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de este concurso.

Serán de cuenta del adjudicatario, aparte de los gastos relacionados en el indicado pliego de condiciones, los relativos a los anuncios publicados, tanto para este tercer concurso como para los dos anteriores, declarados desiertos por Ordenes ministeriales del 24 de octubre de 1955 y del 17 de mayo de 1956.

Gijón, 30 de mayo de 1956.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, expedido por en fecha, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, provincia de Oviedo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de tres grúas automóbiles, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de dichas grúas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

El plazo de entrega será de meses.

(Fecha y firma del proponente.)
2.387—O.

A Y U N T A M I E N T O S**MALAGA**

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 20 de abril de 1956, se convocan oposiciones para cubrir en propiedad trece plazas vacantes de oficiales técnicos administrativos, dotadas con el haber anual de pesetas 13.000 entre españoles varones comprendidos entre los veintiuno y cuarenta y cinco años de edad y que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

El plazo de presentación de solicitudes y documentaciones es el de cuarenta días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases completas de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 116, correspondiente al 26 de mayo del año en curso.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interesa.

Málaga, 28 de mayo de 1956.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso.

2.323—O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE LA PALMA

CONCURSO-OPOSICIÓN para la provisión reglamentaria en propiedad de una plaza vacante de Comadrona en el Hospital de Dolores, de esta ciudad

Dicha plaza está dotada en presupuesto con el haber anual de 9.500 pesetas y 4.750 pesetas en concepto de gratificación de residencia. Podrán concurrir al expre-

sado concurso-oposición aquellas personas del sexo femenino que estén en posesión del título de Practicante, de Matrona o de Ayudante Técnico Sanitario, con arreglo al Decreto de 4 de diciembre de 1953, de unificación de las Enseñanzas de Practicantes, Matronas y Enfermeras; tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de los treinta y cinco años, y reúnan los requisitos todos que se mencionan en el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, no hallándose incurso por lo demás en algunas de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 36 y 37 del mismo Reglamento. El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, según lo dispuesto en el número 7 del mencionado artículo 19.

Las aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente del Cabildo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando la siguiente documentación: extracto del acta de nacimiento; declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que el repetido Reglamento señala; certificación negativa de antecedentes penales; certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía; certificación de adhesión al Movimiento Nacional; certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio del cargo; copia o testimonio fehaciente de la posesión del título de Practicante, Matrona o Ayudante Técnico Sanitario; carta de pago que justifique el abono en Depositaria de treinta pesetas en concepto de derechos de exámenes, y cuantos otros documentos acreditativos de méritos estime conveniente la candidata.

Las concursantes-opositores serán sometidas a un examen sobre el programa señalado por disposición de la Dirección General de Sanidad, de fecha 2 de diciembre del pasado año BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de diciembre de 1954, número 343), en la forma que determine el Tribunal en el acto del examen, así como los ejercicios prácticos que éste señale.

Las interesadas podrán solicitar de la Secretaría General de esta Corporación cuantos otros extremos necesiten conocer sobre este concurso-oposición, que en todo se ceñirá a lo legislado en la materia, incurso en el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Santa Cruz de La Palma, 29 de mayo de 1956.—El Secretario accidental, Félix Poggio Lorenzo.—Visto bueno: El Presidente accidental, Antonio Carrillo Kábana.

2.326—O.

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Francisco Javier Mafueco Bocos en 9 de febrero de 1951, y registrado al folio 21, número 120, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de mayo de 1956.—El Secretario de la Facultad (ilegible).
6.533—O.

**FACULTAD DE FARMACIA DE LA
UNIVERSIDAD DE MADRID**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Fulgencio Gutiérrez Sánchez-Malo, que le fué expedido el día 23 de noviembre de 1921, registrado al folio 42, número 15 del libro-registro de esta Facultad, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Catedrático-Secretario, Ramón Portillo.
6.515—O.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS**
BARCELONA
EDICTO

Don Manuel Caparrós Rodríguez causó baja en este Colegio, por fallecimiento. Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza, cuya devolución solicitan sus herederos.

Barcelona, 28 de mayo de 1956.—El Presidente, Juan B. Esteller.
6.501—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
MADRID

La R. E. N. F. E. saca a concurso libre la prestación de trabajos auxiliares (carga y descarga de carbón, leña y arena; gira de placa; limpieza de máquinas y vías y fosos; prestación de personal, si fuera necesaria) en el depósito de Valencia-Término (con su carbonera en El Grao) y Reservas de Játiva, Castellón y Utiel.

Las normas y pliegos de condiciones estarán a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las oficinas de la cuarta zona, en Valencia estación del Norte), y en las de la División Administrativa del Departamento de Material y Tracción, en Madrid, paseo del Rey (edificio A, cuarta planta), todos los días laborables, hasta el día 27 de junio actual.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Material y Tracción.

6.914—O.

ANUNCIOS PARTICULARES
BANCO DE ESPAÑA
VALLADOLID

Extraviados resguardos de depósito transmisibles, números 75.902 y 75.903, de pesetas nominales 11.000 cada uno en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Senén Prieto Prieto, el primero, y de doña Paula Fernández Prieto, el segundo, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 1 de junio de 1956.—El Secretario, C. Boronat.
6.518—P.

**FERRETERIA VASCO-ASTURIANA,
SOCIEDAD ANONIMA**
GIJON
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su local social, calle de San Bernardo, 55 y 57, de esta ciudad, el día 29 del mes actual, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediese, al día siguiente, a las once y media horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y gestión social del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios, propuesta de el Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

4.º Proposiciones de Consejo y accionistas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a esta Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta en la Caja social.

Gijón, 11 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

3.243—P.

**EBRO, COMPANIA DE AZUCARES
Y ALCOHOLES, S. A.**
MADRID
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores (San Sebastián, Camino, 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1955-56.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas en el ejercicio 1956-57.

Para usar del derecho de asistencia deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas, hasta el día 24 del actual inclusive, en las oficinas centrales de la Compañía en Madrid (Villanueva, 4) o en alguno de los Bancos de Madrid, Pamplona, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Santander autorizados por la Sociedad al efecto.

Las acciones presentes o representadas en la Junta recibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid, 12 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

3.234—P.

**«YBARROLA», DEPOSITOS
DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.**
CEUTA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de España, 11, el día 30 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de la modificación del artículo 26, párrafo segundo, de los Estatutos sociales y el nombramiento de Consejeros.

Ceuta, 12 de junio de 1956.

6.932—P.

IBERICA, S. A. DE SEGUROS
BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once y media horas del día 30 de junio corriente, y en segunda, el día 2 de julio próximo, en el domicilio social, paseo de Gracia, 49, principal, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

Renovación del Consejo de Administración.

Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Asuntos varios.

Barcelona, 13 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.251—P.

ELECTRODO, S. A.
MADRID

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 1956, a las cinco de la tarde, en la avenida de José Antonio, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance cerrado al 31 de diciembre de 1955 y cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio citado.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Renovación y nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 13 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.222—P.

**COMPANIA GENERAL DE ALMACENES
DE ARAGON, S. A.**
ZARAGOZA
RECTIFICACIÓN

En el anuncio de convocatoria de esta Sociedad (6.849-P.), publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 165, correspondiente al día 13 de junio de 1956, página 2255 de su Anexo único, aparece, por error de imprenta, el nombre comercial de la Entidad como «Almacenes de Aragón, S. A.», siendo en realidad *Compañía General de Almacenes de Aragón, S. A.*, que es como debió publicarse.

TARABUSI, S. A.
BILBAO
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio, a las once de la mañana, en su domicilio social, y en segunda convocatoria, en el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio próximo.

3.º Proposiciones del Consejo de Administración y de los accionistas.

Pueden concurrir a esta Junta todos los accionistas que justifiquen su derecho conforme a los Estatutos sociales.

Bilbao, 12 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.252—P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

MADRID

Méndez Alvaro, 106

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de los corrientes, acordó el reparto de un dividendo por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1955, de

10 por 100 a las acciones ordinarias.
11 por 100 a las acciones preferentes
12 por 100 a las acciones privilegiadas, números 1 a 8.500, así como a las de la nueva emisión de 11 noviembre de 1953, totalmente desembolsadas en primero de enero de 1955.

Las acciones privilegiadas no desembolsadas totalmente en primero de enero de 1955 percibirán el interés proporcional al capital desembolsado y fechas de los desembolsos.

Deducido el dividendo pagado a cuenta y el impuesto de utilidades correspondiente, el dividendo complementario a pagar es como sigue:

Pesetas 22,50 contra cupón número 32, a las acciones ordinarias.
Pesetas 23,15 contra cupón número 27, a las acciones preferentes.
Pesetas 24,80 contra cupón número 47, a las acciones privilegiadas.

Parte proporcional correspondiente, contra presentación de la autorización que les fué entregada oportunamente, a las acciones privilegiadas, emisión 11 de noviembre de 1953, desembolsadas totalmente en el transcurso del año 1955.

El pago se efectuará a partir del próximo día 15, en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, Alcalá, 31.

Madrid, 12 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua Zamarriego.

6.915—P.

AEROSOL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Evaristo San Miguel, número 26, Madrid, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de Memoria y balance.
2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para poder asistir, los señores accionistas deberán presentar, con cinco días de antelación, sus títulos en la Caja de esta Sociedad, retirando al mismo tiempo su tarjeta de asistencia.

El Consejero Secretario.

6.916—P.

AGRUPACION DE ALMACENISTAS DE ULTRAMARINOS DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANONIMA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, Secretario Artilles, 65, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 26 de junio próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Acta anterior.
2. Gestión social, Memoria, cuentas, balance e informe censos 1955.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para 1956.

Caso de no concurrir la mayoría de socios ni la mitad del capital social, se ce-

lebrará veinticuatro horas después, cualquiera sea la asistencia, en segunda convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Alejandro Rodríguez Quintana.

6.896—P.

«OBEL», SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Almagro, 22

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 26 del corriente, a las catorce horas, en el domicilio social, calle de Almagro, número 22, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955, como asimismo la regularización de la Sociedad.

Madrid, 9 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.893—P.

ITONG HISPANO-LUSO

VALENCIA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, habiéndose solicitado la correspondiente autorización gubernativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 30 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en las oficinas provisionales de esta Sociedad, sita en la calle de Moratín, 7, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1955, y la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1955.

3.º Elección de censor de cuentas, con arreglo a lo que determina el artículo 108 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a esta Junta las prescripciones del artículo 20 de los vigentes Estatutos sociales.

Valencia, 9 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José Serratosa.

6.927—P.

BILBAINA DE EDIFICACION, S. A.

BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 del corriente mes, a las cuatro y media de la tarde, en los salones de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, 6), a los fines previstos en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

6.954—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1956, a las doce horas, en calle del Barquillo, número 25, cuarto, izquierda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social, estudio y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de Secretario.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956. Madrid, 12 de junio de 1956.—El Administrador, A. Molina.

6.892—P.

HISKA, S. A.

CARTAGENA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hiska, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 15 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en su domicilio social, Alameda de San Antón (Cartagena), con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del Consejo de Administración, con los correspondientes nombramientos de Consejeros y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación de capital en la cuantía que se determine por la Junta general, bajo las características y condiciones que en ella se acuerden y subsiguiente modificación de los Estatutos.

3.º Autorización al Consejo de Administración, si se estima conveniente, para que, al amparo del artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda llevar a efecto dichas ampliaciones de capital, en la cuantía señalada por la Ley, mediante emisión de acciones y consiguiente reforma de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta correspondiente.

Para la asistencia a la anunciada Junta, los titulares de acciones deberán acreditar ante el Consejo de Administración tal cualidad con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, siendo de observancia los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad.

Cartagena, 7 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—Visto bueno: El Presidente (ilegible)

6.897—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

MADRID

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración, en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria celebrada el 28 del pasado, ha dispuesto el pago del dividendo de 20 pesetas contra cupón 23 de las acciones 1 a 6.000; 20 pesetas contra cupón 6 de la 6.001 a 9.802; 17 pesetas contra cupón 6 de la 9.803 a 12.000, y 3,95 pesetas de la 12.001 a 20.000 contra cupón número 1, impuestos a deducir.

El pago tendrá lugar a partir del 15 del corriente en el domicilio social, plaza Santo Domingo, 13.

Madrid, 9 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Correcher.

6.884—P.

BANCO DE ESPAÑA

Décimo sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1946, por la suma de pesetas veintiséis millones.

Primer sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954, por la suma de pesetas veintiocho millones novecientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 30 de junio actual, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100. EMISION 1 DE JULIO DE 1946								
A	467	233.500	116.750.000	17	8.500	4.250.000	4.670.000	8.920.000
B	475	118.750	593.750.000	15	3.750	18.750.000	23.750.000	42.500.000
C	390	3.900	97.500.000	12	120	3.000.000	3.900.000	6.900.000
	1.332	356.150	808.000.000	44	12.370	26.000.000	32.320.000	58.320.000
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100. EMISION 31 DE DICIEMBRE DE 1954								
A	800	200.000	200.000.000	14	3.500	3.500.000	8.000.000	11.500.000
B	685	274.000	1.370.000.000	12	4.800	24.000.000	54.800.000	78.800.000
C	400	3.200	80.000.000	7	56	1.400.000	3.200.000	4.600.000
	1.885	477.200	1.650.000.000	33	8.356	28.900.000	66.000.000	94.900.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 2 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor. El primer sorteo, correspondiente a la emisión de 31 de diciembre de 1954, se verificará este año, por excepción, en la citada fecha de 2 de julio, de conformidad con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358, de 24 de diciembre de 1955.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo las Cédulas amortizadas en los citados sorteos.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.069—P.

LA UNION ALCOYANA, S. A. DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	262.114,47	Capital	7.500.000,00		
Valores mobiliarios	9.945.084,00	Reservas patrimoniales	1.728.158,59		
Inmuebles	1.372.305,72	Reservas técnicas	3.535.627,86		
Anticipo sobre pólizas	15.188,50	Provisiones	53.393,23		
Delegaciones y Agencias	88.764,89	Compañías reaseguradoras	947.111,76		
Recibos de primas pendientes de cobro	472.025,47	Delegaciones y Agencias	221,81		
Compañías reaseguradoras	1.857.272,40	Acreedores diversos	15.656,25		
Deudores diversos	250.000,00	Pérdidas y ganancias 1955	793.741,72		
Fianzas	76.764,30				
Mobiliario e instalación	234.496,47				
Total	14.574.016,22	Total	14.574.016,22		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1955

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	169.739,36	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	240.224,76		
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	83.158,68	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:			
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Ramo Vida	49.162,10		
Gastos de ampliación capital	93.965,70	Ramo Incendios	602.912,37		
Gastos de organización	22.610,82	Ramo Robo	1.680,43		
Mobiliario e instalación	38.849,59	Ramo Responsabilidad Civil	118.230,59		
Inmuebles	33.892,34	Ramo Accidentes individuales	60.948,63		
	189.318,45	Ramo Accidentes del Trabajo	162.799,33		
Saldo acreedor (del ejercicio actual)	793.741,72				
Total	1.235.958,21	Total	1.235.958,21		

Alcoy, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente-Gerente, E. Albers.

3.957—P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)**Compañía Anónima de Reaseguros****MADRID**

«La Equitativa» (Fundación Rosillo), Compañía Anónima de Reaseguros, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Compañía en su domicilio social, calle de Alcalá, número 63, piso primero, el día 28 de junio del corriente año, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día 30 de dicho mes en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados anexos correspondientes al ejercicio social de 1955.

2.º Ratificación de nombramientos provisionales de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1956.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.

Madrid, 11 de junio de 1956.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.

6.878-P.

LA EQUITATIVA NACIONAL**Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros****MADRID**

«La Equitativa Nacional», Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Compañía en su domicilio social, calle de Alcalá, número 63, piso primero, el día 28 de junio del corriente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a igual hora del día 30 de dicho mes en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados anexos correspondientes al ejercicio social de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1956.

La admisión de tarjetas de asistencia o representación para dicha Junta quedará cerrada con veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la misma.

Madrid, 11 de junio de 1956.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.

6.879-P.

MINERVA, S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general a los señores accionistas, que se celebrará en Madrid, a las doce y media del día 30 del presente mes de junio, en el domicilio social de esta Compañía, Carrera de San Jerónimo, 34, y Ventura de la Vega, 1, y con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

Elección de señores consejeros.

Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda al siguiente día hábil, 2 de julio, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, según el artículo 24 de los Estatutos, depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de la Compañía o en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Alcalá, 14, y en las Sucursales del mismo, cinco días antes de la celebración de la Junta.

En Madrid a 12 de junio de 1956.—

El Secretario del Consejo, Joaquín García Alfonso.

6.887-P.

ILITURGI, S. A.**Fábrica de Azulejo Sanitario****ANDUJAR (JAEN)****Domicilio social: Calle Isidoro Miñón, 15**

Convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 20 de junio de 1956, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1955.

Segundo.—Elección de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Andújar, 4 de junio de 1956.—El Secretario del C. de A. (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

6.888-P.

PIROMETALURGIA, S. A.**MADRID**

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25 de junio, a las dieciocho horas, en su domicilio social de Lomas de Horcajo, número 4 (Puente de Vallecas), con arreglo al siguiente orden del día:

Balance, cuentas y Memoria.

Caso de que no se reuniera el quórum necesario, la Junta se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo domicilio el siguiente, día 26

Madrid, 10 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo.

6.880-P.

OMNIUM VASCONGADO, S. A.**I R U N****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Los señores accionistas de Omnium Vascongado, S. A., son convocados a Junta general ordinaria para el día 26 de junio de 1956, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe del Consejo de Administración y del informe del comisario de cuentas sobre las cuentas del ejercicio de 1955 y aprobación del balance de este ejercicio.

2.º Nombramiento de un administrador.

3.º Nombramiento de un comisario de cuentas.

4.º Cuestiones diversas.

Para concurrir a esta Junta será preciso llenar los requisitos que determinan los Estatutos.

Irún, 9 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

6.886-P.

COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL (C. I. F. E. S. A.)**VALENCIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptado en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en la sala del cine Avenida, avenida de José Antonio, número 20, para proceder a la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión realizada por el Consejo de Administración, y nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, propietarios, y dos suplentes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la lista de accionistas con derecho de asistencia se cerrará con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Caso de no poderse constituir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 30.

Si el Consejo, vista la demanda de tarjetas de asistencia, previese que no podía celebrarse la Junta en primera convocatoria, lo comunicaría a través de la prensa, con el fin de evitar molestias a los señores accionistas.

Valencia, 11 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

6.819—P.

HIJOS DE JUAN RODRIGUEZ, S. A.**LAS PALMAS**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad y de acuerdo con las prescripciones estatutarias, se convoca a Junta general de señores accionistas para el próximo día 30 de junio, en el edificio social, Fernando Guanarteme, número 2, y hora de las cinco de la tarde, con objeto de celebrar la Junta general, que ha de tratar de los particulares correspondientes a los artículos 14 y 32, en relación con el 31, (modificado por acuerdo de 11 de marzo de 1939, y con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Dar cuenta de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio económico 1955 y acuerdos que procedan.

3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

4.º Elección de cargos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1956.—El Secretario, José Rodríguez Tascón.

6.876-P.

ELECTRA LERIN, LUZ Y AGUA, S. A.**LERIN (NAVARRA)**

Don Máximo Larauri Pérez, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Electra Lerin, Luz y Agua, S. A., por el presente anuncio hace público que, por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en Lerin el día 20 de agosto de 1955, se tomó el acuerdo de disolver esta Sociedad, adjudicándose la totalidad del activo y del pasivo al único socio que la integra, Comunidad de Regantes de Lerin.

Lo que se manifiesta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Lerin, 14 de febrero de 1956.

460—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas:		Capital:	
Por acciones suscritas	150.000.000,00	60.000 acciones nominativas de 500 pesetas...	30.000.000,00
Por prima de emisión	90.000.000,00	1.539.903 acciones al portador de 500 pesetas...	769.901.500,00
		1.97C acciones al portador de 50 pesetas...	98.500,00
Caja y Bancos:			800.000.000,00
Caja	210.467,78	Reserva especial (Ley 30-12-43)	48.910.404,90
Bancos:		Previsión para reposición y ampliaciones industriales (Ley 20-12-52)...	13.085.456,23
En pesetas	14.041.795,15	Reserva para reposición de elementos de fabricación (voluntaria)...	11.624.228,05
En moneda extranjera (valor efectivo)	7.625,63	Reserva (Ley 17-7-51)...	130.479.140,67
		Reserva por prima emisión acciones	45.658.849,00
Propiedades y derechos petrolíferos...	14.049.420,78	Fondo de seguros	195.000.000,00
Refinería		Amortizaciones anticipadas	39.432.928,02
Factoría de Ceuta		Obligaciones: 40.000 obligaciones al 6 por 100, 1934...	42.785.212,25
Factoría de Las Palmas		Efectos a pagar	20.000.000,00
		Acreeedores con garantía hipotecaria	2.261,80
		Acreeedores:	62.316.000,00
Flota:			
Valor de las unidades	73.685.798,05	En pesetas:	
Unidad en construcción	132.853.807,91	Vencidas	68.433.527,09
		No vencidas	709.650,36
Instalaciones en aeropuertos	206.539.605,96	En moneda extranjera (valor efectivo), vencidas:	124.109.961,71
Inmueble	2.245.529,78	Viviendas personal afectadas a la reserva especial	19.947.499,48
Viviendas para personal en Ceuta	3.711.387,75	Cupones a pagar de partes de fundador	566.740,71
Viviendas para personal en Tenerife	2.720.492,02	Partes de fundador pendientes de reembolso	11.049,84
Obras en curso	18.647.768,87	Regularización de créditos dudosos	137.812,88
Mobiliario	10.546.361,31		
	1,00	Cuentas diversas:	
Cartera de valores:		En pesetas	161.604.044,73
Acciones de Refinería de Petróleos de Escombreras	116.190.220,00	En moneda extranjera (valor efectivo)	552.000,58
Valores cotizados en Bolsa	4.218.120,25		
Otros valores	5.100.670,00	Cuentas de orden	162.156.045,31
Inversión de la reserva especial			107.158.326,90
Disponibilidades para renovación y ampliaciones industriales		Pérdidas y ganancias:	
Deudores varios:		Remanente de ejercicios anteriores	73.289,30
En pesetas	106.688.769,76	Beneficio líquido del ejercicio	165.689.017,88
En moneda extranjera (valor efectivo)	155.012.351,48		
Existencias: Valor de las existencias en Tenerife, Ceuta, Las Palmas			165.762.307,18
estaciones de aviación y cargamentos en camino			
Obligaciones en cartera: 40.000 obligaciones al 6 por 100, 1934			
Dividendo a cuenta			
Créditos dudosos a regularizar			
Gastos de constitución-ampliación de capital			
Accionistas: Por las acciones pendientes de suscribir de la última ampliación			
	22.000,00		
Cuentas diversas:			
En pesetas	27.287.918,92		
En moneda extranjera (valor efectivo)	6.770.915,62		
Cuentas de orden			
	34.058.834,61		
	107.158.326,90		
Valores nominales: Depósitos			
	1.989.303.262,93		
	159.580.918,39		
	2.148.884.181,32		

El Jefe de Contabilidad,
AGUSTIN GOMEZ VALLEJO

El Director Gerente,
JUAN LLISO MORENO

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

MADRID

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Esta Sociedad acordó en Junta general extraordinaria el 28 del pasado poner en circulación 4.000 acciones nominativas, de 500 pesetas cada una, con numeración del 20.001 al 24.000, que se ofrecen en suscripción a los actuales accionistas a razón de una acción nueva por cada cinco que posean.

La suscripción se verificará desde el 15 del corriente mes hasta 14 de julio próximo, en el domicilio social en ésta, plaza Santo Domingo, 13, mediante el pago de la totalidad del importe de 541,81 pesetas por su valor de capital, reservas y gastos emisión.

Madrid, 9 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Correcher.
6.884-1—P.

COMERCIAL PIRELLI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (ronda de la Universidad, núm. 18), a las once horas del día 28 de junio de 1956, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 de julio, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de reparto de beneficios correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de marzo último.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la caja social con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.877-P.

INDUSTRIAS DEL FOSFORO, S. A.

«INFOS»

BADALONA

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Eduardo Maristany, número 29, Badalona, el día 30 de junio actual, a las once horas, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance de 1955 y designar censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

El depósito de las acciones puede verificarse en el citado domicilio social y en la representación de la Compañía en Barcelona, Vía Layetana, 23, cuarto primera, con cinco días de antelación.

Badalona, 9 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.898—P.

S. A. CEMENTOS VALGRANDE

MADRID

De conformidad con lo prevenido por el Estatuto social, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, calle de San Martín número 4.

El objeto de la Junta es el examen y

aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio precedente, nombramiento de consejeros y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

Madrid, junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
6.899—P.

SOCIEDAD ANONIMA RIO-CERAMICA ALICANTINA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 del corriente, en el domicilio social, Fernanfior, 6, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Madrid, 9 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.903—P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

Infantas, número 5

En el sorteo del día 11 de junio de 1936 resultaron amortizados los títulos siguientes:

O. E. B. K. J. H. G. L. D. N. J. J.
LL. Y. G. T. A. W. C. K. E. S. J. LL.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.)
6.895—P.

«CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

MADRID

Fernández de la Hoz, 28. Teléfono 24-01-10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio:
Número 6.522

6.911—P.

GUADALAVIAR, S. A.

MADRID

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio, a las doce de la mañana, y en el domicilio social, calle de Moreto, número 10, segundo.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.913—P.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo determinado en el artículo 19 de los Estatutos sociales, por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 107, el día treinta de los corrientes, a las diez horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

Barcelona, 8 de junio de 1956.—El Secretario, Lorenzo García Pastor.—Visto bueno, el Presidente, Julio Muñoz Ramonet.
6.890-P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

MADRID

Huertas, núm. 11 I.

En el sorteo del mes de junio ha correspondido la amortización anticipada de sus Títulos de Capitalización al número

7955

Madrid, 11 de junio de 1956.

6.875-P

VITULIA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar en el local social, calle Balmes, número 85, cuarto, el día 30 de junio, a las diez horas, para tratar:

Aprobación del balance, cuentas y resultado del ejercicio del año 1955.

Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.904-P.

BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le otorgó la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 30 de mayo último, en la que se acordó el aumento de capital en cinco millones de pesetas, acuerda conceder un plazo de treinta días, a partir del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para la suscripción con derecho preferente por los actuales accionistas en proporción de una acción nueva por cada acción antigua, y al desembolso pasivo de un cuarenta por ciento, o sea doscientas pesetas por cada acción suscrita, mediante ingreso en las Cajas de la Compañía o en sus cuentas corrientes del Banco de Vizcaya, en Bilbao o Madrid.

Bilbao, 4 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Zabaleta.

6.905-P.

LA COOPERACION MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Los accionistas de esta Sociedad podrán suscribir en el plazo de treinta días, a partir de esta fecha, nuevas acciones contra presentación del cupón número 46. Cada poseedor de mil pesetas nominales tendrá derecho a un nuevo título de quinientas pesetas, incrementado con el valor de la prima de emisión.

Madrid, 11 de junio de 1956.—El Secretario, Luis Álvarez Lowel.
6.906-P.

OCCIDENTAL DE INMUEBLES, S. A.

BARCELONA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 30 del corriente, a las nueve horas, en su domicilio social, rambla de Cataluña, número 75, tercero segunda.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Gerente.
6.910-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1.—Acionistas: Crédito contra los mismos	2.325.840.—	1.—Capital social suscrito	6.000.000.—
2.—Caja	30.826,62	2.—Reservas patrimoniales	311.715,28
3.—Bancos: Efectivo en cuenta corriente	1.117.592,51	3.—Reservas técnicas legales	6.356.949,36
4.—Valores mobiliarios	9.771.065.—	4.—Provisiones	580.259,40
5.—Delegaciones y Agencias	11.364,37	5.—Reaseguro cedido.—Depósito y efectivo	1.892.819,07
6.—Recibos de prima pendientes de cobro	1.239.513,70	6.—Participación del Estado—Efectivo	2.667.955,49
7.—Participación del Estado y reaseguro cedido.—Reservas	3.891.663,09	7.—Acreedores diversos	1.537.661,72
8.—Deudores diversos	877.030,16	8.—Pérdidas y ganancias	847.227,39
9.—Intereses vencidos pendientes de cobro	43.401,44	9.—Cuenta de valores nominales	9.329.000.—
10.—Efectos mercantiles a cobrar	150,82		
11.—Mobiliario e instalación	586.168,10		
12.—Fianzas	14.183,30		
13.—Material	135.117,42		
14.—Cuentas de valores nominales	9.329.000.—		
TOTAL	29.523.587,71	TOTAL	29.523.587,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio de 1955)

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
1.—Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	3.361.445,08	1.—Reservas técnicas del ejercicio anterior	5.516.879,67
2.—Gastos generales	1.486.333,02	2.—Primas del ejercicio	10.224.881,51
3.—Gastos de producción	1.263.666,93	3.—Impuestos reintegrados derechos pólizas y otros.	1.156.226,64
4.—Contribuciones e impuestos	1.147.534,57	4.—Derechos de registro sobre primas del ejercicio.	420.108,64
5.—Reservas técnicas del ejercicio	6.112.858,69	5.—Producto de los fondos invertidos	354.073,31
6.—Amortizaciones	68.325,98	6.—Participación del Estado y reaseguro cedido.—Siniestros a su cargo	2.152.331,67
7.—Participación del Estado y reaseguro cedido.—Primas	6.473.828,78	7.—Gastos reintegrados por los reaseguradores	474.256,90
8.—Reservas del ejercicio anterior abonadas al Estado español y reaseguradores	3.545.369,28	8.—Reservas técnicas del ejercicio a cargo del Estado español y reaseguradores	3.891.663,09
9.—Intereses de depósito por reservas	13.311,58	9.—Remanente de ejercicios anteriores	129.480,05
10.—Saldo acreedor	847.227,39		
TOTAL	24.319.901,30	TOTAL	24.319.901,30

Madrid, 29 de mayo de 1956.—Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.—El Secretario general.
6.241—P.

ELECTROQUIMICA ANDALUZA, S. A.

MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el próximo día 28, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la sala de reuniones de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (plaza de la Independencia, 1), y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, a fin de someter a la aprobación de los señores accionistas las cuentas y balance del ejercicio de 1955, así como los asuntos que corresponde tratar estatutariamente.

Madrid, 12 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
6.930—P.

CONTINENTAL, S. A.

Compañía Española de Reaseguros

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Barquillo, número 7, a las doce horas del día 27 del actual, y en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera, el día 28, en el mismo local y hora.

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2. Nombramiento de señores accionistas censores para el año 1956.

3. Gestión de los organismos rectores de la Sociedad.

4. Aprobación del acta.

Se recuerda a todos los señores accionistas que deberán depositar en la Caja social, con cinco días de anticipación, las acciones con las que concurren, o el resguardo de su depósito en un establecimiento bancario, para la expedición de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Bugallal.
6.908—P.

EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.

LA CORUÑA

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales, y disposiciones legales al efecto, convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Las Jubias, 3, La Coruña, a las dieciséis horas del día 29 del corriente, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Proposiciones que puedan hacer el Consejo o los señores accionistas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la redacción de la misma.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen a satisfacción de la Junta su condición de tales.

La Coruña, 11 de julio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bello Urdaniz.

6.917—P

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

CARTAGENA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día treinta de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, plaza de San Francisco, número doce, al objeto de censurar y aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco y elegir a los accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

Cartagena nueve de junio de novecientos cincuenta y seis.
461—P.

COMPANIA ANONIMA UNIVERSAL DE INMUEBLES

BARCELONA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 30 del corriente, a las diez horas, en su domicilio social, Regas, número 3, segunda segunda.

Barcelona, 9 de junio de 1956.—El Gerente.
6.909—P.

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará el día 30 del corriente mes de junio, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Alvaro de Bazán, número 1, Melilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Consejo y de la gestión de éste correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Designación de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

Para concurrir a esta Junta los señores accionistas deberán consignar en el domicilio social de la Compañía, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de sus depósitos.

El Consejo de Administración.
6.883—P.

CONSORCIO DE ALMAGRERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, General Mola, 257, Madrid, el día veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Memoria, balance y cuenta de resultados del año 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

Los señores accionistas que se propongan concurrir deberán depositar sus acciones en el domicilio social con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la Junta.

El Secretario del Consejo de Administración.
6.955—P.

C. R. I., S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 30 de junio de 1956, a las diez de la mañana, en primera convocatoria o, si procediera, el día 2 de julio, a las once de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Diego de León, 50, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Nombramiento de Consejeros.
Madrid, 12 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
6.926—P.

ENRIQUE FLORES, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas, que ha de celebrarse el próximo día 30, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, para el día 1 de julio, a la misma hora, ambas en su domicilio social, calle de Zurbarán, 9, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios que presenta el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Elección de un Consejero.

A continuación de la Junta ordinaria se celebrará Junta extraordinaria de accionistas para deliberar sobre ampliación de capital social y modificación de Estatutos.

Según los Estatutos sociales tendrán derecho de asistencia a estas Juntas los señores accionistas poseedores al menos de cincuenta acciones. Los tenedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparse para que uno de ellos les represente.

Los señores accionistas que se propongan asistir a las Juntas generales deberán proveer, en cada caso, de la correspondiente tarjeta de asistencia mediante el depósito de sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, calle de Zurbarán, 9, con cinco días de antelación al en que haya de celebrarse.

El Presidente, José Flores López.
6.907—P.

SOCIEDAD ANONIMA CONSERVERA EXTREMEÑA (S. A. C. E.)

BADAJOS

Esta Sociedad celebrará Junta general el próximo día 30, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, en primera convocatoria, y en el segunda el día 1 de julio, a la misma hora.

Badajoz, 13 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo, Excmo. Sr. Conde de Elda.

6.965—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO**

SALA TERCERA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 7.048: Secretaría señor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de febrero de 1956, sobre liquidación del impuesto de Pagos al Estado.

Pleito núm. 7.227: Secretaría señor Sánchez Osés.—«Tranvías de Zaragoza, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de diciembre de 1955, sobre reclamación por rotura de una media de cristal.

Pleito núm. 7.221: Secretaría señor Maycas.—Banco Vitalicio de España contra acuerdo del T. E. A. Central de 16 de diciembre de 1955, sobre Contribución Utilidades, Tarifa II.

Pleito núm. 7.197: Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Pedro Alcover Surenda contra acuerdo del T. E. A. Central de 20 de diciembre de 1955, sobre derechos reales por el concepto de «Muebles».

Pleito núm. 7.238: Secretaría señor Maycas.—Don Manuel Páez Montoya contra acuerdo del T. E. A. Central de 2 de diciembre de 1955, sobre defraudación de la Renta de Aduanas por introducción indebida de un motor de combustión interna marca «Chevrolet».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
3.066—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 7.278: Secretaría señor Herrero.—Don Francisco Mozo Ortiz contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1955, sobre regulación operaciones de carga y descarga y manipulación de mercancías en estaciones y mercados, etc.

Pleito núm. 7.256: Secretaría señor Rodríguez.—«Azucarera Ibérica, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de noviembre de 1955, sobre sanción de 2.500 pesetas e indemnización de 20.000 por daños ocasionados a la pesca por dicha Entidad.

Pleito núm. 7.215: Secretaría señor Rodríguez.—Don José Goyanes Alvarez contra resolución del R. de la P. Industrial de 30 de noviembre de 1955, sobre concesión a don Juan Abelló Pascual de la marca «Llofil Bi Abelló», núm. 279.984.

Pleito núm. 7.280: Vacante.—Cooperativa Agrícola Caslalia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de marzo de 1956, sobre multa de 10.000 pesetas por infracciones del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pleito núm. 7.271: Vacante.—«Glaseo Laboratories Limited» contra acuerdo del R. de la P. Industrial de 14 de diciembre de 1955, sobre concesión de la marca número 291.899 «Estomilk» a favor de la Sociedad General de Farmacia, S. A.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).

3.065—A. J.

Pleito núm. 7.032: Sr. Rodríguez.—Don Agapito López Lpsada contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en primero de diciembre de 1955, sobre separación servicio del recurrente en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Pleito núm. 7.216: Vacante.—Don José Goyanes Alvarez contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de diciembre de 1955, sobre concesión de la marca «Vitaliofil», núm. 281.291, a don Juan Abelló Pascual.

Pleito núm. 7.262: Sr. Rodríguez.—«Frio Industrial, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1955, sobre normas para carga y descarga de mercancías por el personal del Sindicato Provincial del Transporte de Valencia.

Pleito núm. 7.273: Sr. Rodríguez.—Don Froilán Hurtado Pérez, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de enero de 1956, sobre separación servicio del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Reoyo (León).

Pleito núm. 7.275: Sr. Herrero.—Don Primitivo Herrero Sanchis, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1955, sobre regulación de las operaciones de carga y descarga y manipulación de mercancías en estaciones, mercados, etc.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
3.090—O.

Pleito núm. 7.277: Vacante.—Don Rafael Sanchis Baixaule y otro, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de diciembre de 1955, sobre regulación operaciones de carga y descarga y manipulación de mercancías en estaciones, mercados de abastos, etc.

Pleito núm. 7.282. Sr. Herrero.—Junta Vecinal y pueblo San Andrés del Valle Valderoides contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de enero de 1956, sobre deslinde monte «Cuesta Oriá» y otros, número 71 Catálogo de Santander, del pueblo San Andrés y en su término municipal.

Pleito núm. 7.293: Secretaría vacante.—Don Angel Casares García, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de enero de 1956, sobre aprobación deslinde un monte, número 82 Catálogo provincia de Santander.

Pleito núm. 7.290: Secretaría vacante.—Don Antonio Ricart Montes, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de febrero de 1956, sobre liquidación de cuotas.

Pleito núm. 7.265: Secretaría Sr. Herrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de enero de 1956, sobre concesión de la marca nacional número 294.899, denominada «Micalgina».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

3.091—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el señor Lodeiro, contra don Diego Corrales Ponce, sobre efectividad de un crédito hipotecario de pesetas 29.172,45, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de la embarcación denominada «Luis Madueño», antes «Virgen de la Paloma», con su motor marca «Bolinders», de 24/30 HP.; de 11,50 metros de eslora, 4,00 metros de manga, 1,40 de puntal, casco de madera y 14,92 toneladas, inscrito al folio 998 de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de Barbate.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y en la del de igual clase de Chiclana, el día 10 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no consignen previamente en la mesa del Juzgado, en efectivo metálico, nueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y la de Cádiz, fijándose en los sitios de costumbre de este Juzgado de Chiclana y de Barbate, se expide el presente.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.
6.542-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Francisco Javier de Azpiroz y Rolland, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y por separado cada una, de las cuatro fincas siguientes:

1. Casa situada en esta capital, y su calle de Calatrava, número 35 moderno, con vuelta a la de San Bernabé, por la que está señalada con el número uno. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de San Bernabé, formando esquina; izquierda, casa número treinta y cinco moderno, hoy treinta y tres, de la calle de Calatrava, propia de don José Noguera, y por el testero o espalda, con finca de doña Josefa Escribano. Se compone, en parte, de subterráneo de pozo de aguas claras, registro y alcantarilla y dos sótanos con sus bajadas; planta baja con cuatro tiendas, con sus habitaciones; portal, caja de escalera y patio; planta principal, dividida en viviendas exteriores o interiores; planta segunda y tercera, dispuestas de un modo análogo a la principal, y planta cuarta, dividida en diferentes habitaciones en el hueco de la cubierta. Tiene la forma de figura algo irregular, de cuatro lados, que contiene seis mil trescientos diecinueve pies cuadrados, o sea cuatrocientos ochenta y siete metros superficiales, incluyendo lo que ocupan las fachadas y medianerías.

Esta finca ha sido tasada en la cantidad de trescientas diecisiete mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta céntimos.

2.º Casa en la calle de Rodas, número siete moderno, trece antiguo, que mide una superficie de seis mil ochocientos cincuenta y ocho pies cuadrados, o sea quinientos treinta y un metros setenta y un centímetros cuadrados. Consta de cinco plantas. Linda: por la derecha, entrando con la casa número nueve, de Josefa Peso; izquierda, el número cinco, de José Soto, y por el testero, con la casa número cuarenta y seis de la calle de Embajadores, propia de Isabel Martínez, hoy con una casa de la calle de la Huerta del Bayo.

Esta finca ha sido tasada en la cantidad de setecientos cuarenta y tres mil ciento noventa y seis pesetas con ochenta céntimos.

3. Casa calle de Cabestreros, número catorce moderno y diez antiguo, con una superficie de tres mil quinientos ochenta y ocho pies cuadrados, equivalentes a doscientos setenta y ocho metros quinientos sesenta y dos milímetros, también cuadrados. Se halla comprendida en la sección segunda del Registro del Mediodía, y linda: Derecha, entrando, con la casa número doce nuevo de la calle de Cabestreros, de la Hacienda pública; izquierda, casa número dieciséis nuevo, perteneciente a Lorenzo González, hoy su viuda; espalda o testero, con casas números trece y quince nuevos de la calle del Oso, propiedad de don Juan Ignacio Crespo, la primera, y la segunda la administra don Vicente Martínez.

Esta finca ha sido tasada en doscientas diez mil sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

4. Casa en la calle de Villanueva, número treinta y nueve, que tiene su fachada al Sur, lindando con la calle de Vi-

llanueva: Este, con solar que hoy se halla agregado a la finca de que se segregó la casa de que se trata; al Norte, con solar; y al Poniente, con la casa número treinta y siete de la calle de Villanueva. Tiene una superficie de cinco mil cuatrocientos pies cuadrados, equivalentes a cuatrocientos diecinueve metros, también cuadrados. Consta de planta baja, con dos tiendas y cochera; pisos primero, principal, segundo y tercero y buhardillas.

Esta finca ha sido tasada en cuatrocientas sesenta y un mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas.

El remate de las expresadas cuatro fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de julio próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores;

Que los expresados inmuebles salen a subasta por primera vez y por separado cada uno de ellos, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate de la finca que deseen licitar; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en dicho juicio universal, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

6.902—A. J.

BERGA

EDICTO

En méritos de providencia de esta fecha, dictada en expediente de cancelación de fianza del Procurador que fue de este Juzgado don José Ferrer Plans, se anuncia por el presente el cese del expresado Procurador para que en el término de seis meses puedan formular contra el mismo las reclamaciones procedentes por quienes puedan considerarse perjudicados, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Berga a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Martínez.—El Secretario, José Sánchez.
445-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ N., Manuel Amador; hijo de Peregrina, de dieciocho años, jornalero, soltero, natural y vecino de Bemibre-Buján; procesado en causa 74 de 1955 por hurto; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(3159).

SANTIAGO GUERRERO, de cuarenta y cinco años, sus labores, natural de Granada; procesada en causa 116 de 1950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(3160).

MARTINEZ BONACHE Rafael; naturaleza ignorada, soltero, jornalero hijo de Jaime y de Joaquina, de veinte años, domiciliado últimamente en Sagunto; se halla procesado en causa 45 de 1956 sobre hurto.—(3.166).

BELTRAN PASTOR, Moisés; natural de Valencia, viudo, teriante, de cuarenta y cuatro años, hijo de Ricardo y de Josefa, con último domicilio en Valencia, Naquera, 4; procesado en causa 134 de 1948 por estafa.—(3.167).

Comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.

CASTILLO MIRANDA, Agustín; casado, de veintisiete años, plomista, hijo de Hermenegildo y de Etelvina, natural de Peñacastillo, con último domicilio en el barrio San Martín, 118, Peñacastillo; se halla procesado en sumario 48 de 1948 sobre hurto.—(3.172).

LOPEZ GONZALEZ, Josefa; de cuarenta y seis años, casada, sus labores, hija de Bernardino y de Petronila, natural de Bilbao, con último domicilio en Santander, Convento, 6; procesado en sumario 151 de 1949 por uso de nombre supuesto.—(3.173).

WILHEN LANGE, Friedrich; de dieciocho años, soltero, marinero, hijo de Augusto y de Margarita, natural de Bremen (Alemania); procesado en sumario 159-1952 sobre atentado.—(3.174).

LOBO PEREZ, Pedro; de treinta y cinco años, soltero, chapista, hijo de Luis y de Mercedes, natural de Astillero y vecino de Madrid, Santa Matilde 6; procesado en sumario 101 de 1949 por hurto.—(3.175).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander.

DURAN MUÑOZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de Teresa, de veintinueve años, del campo, natural de Padul, vecino de Granada; procesado en sumario 56 de 1953 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(3.161).

ANTOLIN MARCOS, Emiliano casado, de treinta y nueve años, casado, albañil, hijo de Eustaquio y de Juana, natural y vecino que fué de Valencia; procesado en causa 359 de 1955 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia.—(3.162).

AYALA GONZALEZ, José Ramón; nacido en Madrid, hijo de Francisco y de María, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio en Vigo, calle Abeleira Menéndez, 17; procesado en causa 419 de 1952 por robos y hurtos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(3.164).

CAMBRONERO YAGÜE, Manuel; sin datos conocidos, sabiendo únicamente que estaba como guarda en los Hoteles de Miravalles de los Negrales (Collado Villalba); procesado en sumario 24-1956; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(3.170).

JIMENEZ SALAZAR, Domingo; casado, de treinta años, obrero, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Damiana, con último domicilio en Valladolid, Rondilla de Santa Teresa; procesado en sumario 35 de 1952 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(3.176).

BALAGUER MARRADES, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, de treinta y tres años, jornalero, soltero, natural y vecino de Alcira, General Prim, 2; se halla procesado en sumario 80 de 1949

sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(3.177).

RAMON MARTIN BENITO, Pedro; hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Talavera de la Reina, casado, obrero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en sumario 167 de 1953, por estafa.—(3.178); y

ORINOSA JIMENEZ, Marcelina; hija de Celedonio y de Lorenza, natural de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), casada, sus labores, de cuarenta años de edad, domiciliada últimamente Talavera de la Reina, calle Enramada, 6; procesada en sumario 80 de 1955, por coacción.—(3.179).

Comparecerán en término de diez días ante la Ilmá. Audiencia Provincial de Toledo.

MARTINEZ DE LOS SANTOS, Miguel; de veintinueve años, soltero, calefactor, hijo de José Manuel y de Milagros, natural de Laredo, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en sumario 246 de 1955, por hurto.—(3.188); y

GRANDE LUENGOS, Francisco; de diecinueve años, casado, chatarrero, hijo de Pablo y de Enemesia, natural de Santa Cristina o Pradilla del Bierzo, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado en sumario 35 de 1955, por hurto.—(3.189)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.

CASAS CASES, Petra; natural de Cascaete, sus labores, de cincuenta y dos años, hija de Jaime y de Petra, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 231 de 1949, por hurto.—(3.191); y

ORTS CISTER, Miguel; natural de Madrid, casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de Alejandro y de Milagros, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Pérez Galdós, 3, octava; procesada en causa 44 de 1956, por falsedad y estafa. (3.192).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia.

VENTURA RIBEROL, Matias; natural de Caravaca, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Matias y de Nieves, domiciliado últimamente en Barcelona, Playa de Don Carlos, 27, bajo; procesado en causa 155 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(3.198).

REYES FERNANDEZ, Juan de los; hijo de Bernardo y de Josefa, de treinta y siete años, casado, gitano ambulante, natural de La Línea y vecino que fue de Tarifa, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 44 de 1953, por hurto.—(3.206); y

MORENO VILLAFLORA, José; hijo de Fernando y de Encarnación, de veinticuatro años, soltero, marinero, natural y vecino que fué de Málaga, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 19 de 1948, por robo.—(3.207).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

HERNANDEZ LOPEZ, María de los Dolores; hija de Juan y de Rosa, casada, sus labores, natural de Cuevas de Almanzora, domiciliada últimamente en Tarragona; procesada en sumario 250 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(3.183).

ARCE LLOP, Enrique; de cuarenta y un años, casado, natural de Valencia, vecino que fué de Mislata, calle Calvo Sotelo, 90; procesado en sumario 41 de 1951, por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Teruel.—(3.184).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 225 del año 1954, Manuel Carballeda Iglesias.—(3.145).

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 2 de 1946, Rafael del Moral Zamora.—(3.158).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1956, Antonio Chapala Gestido (a) «El Birichas o Cuidadoño».—(3.163).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 del año 1952, Fermín Corral Quintana.—(3.168).

El Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado su sumario 173 de 1948, Juan Campabadl Riera.—(3.169).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1955, Joaquín Serrano Fernández (a) «El Monón».—(3.171).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1956, Antonio Martínez Villegas.—(3.180).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72 del año 1955, José del Pino Moreno.—(3.186).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 156 de 1955, Josefa Jordá Alacréu.—(3.193).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 282 de 1945, Cecilio Muela Olmeda.—(3.194).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 326 de 1948, Emilio Asins Puchalt.—(3.195).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 del año 1945, Mateo González Palacios.—(3.196).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 235 de 1951, Alfredo Espin López.—(3.197).

El Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 30 de 1955, José Escañe Escañe (a) «Trompetic».—(3.199).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 284 de 1953, Miguela Sanchez Escibanq.—(3.202).

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 68 de 1955, Enrique Medina Brado (a) «El Quique».—(3.203).

El Juzgado de Instrucción de Alcañiz de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 307 del año 1952, Francisco Pérez Martín.—(3.204).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Guzmán Almirón.—(3.209).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1944, Manuel Sanchez Garcia.—(3.213).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1956, Juan Galera, Moreno.—(3.214).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1954, Rafael Díaz Salmorón.—(3.216).